

putados dichos plazos a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de marzo de 2003.—La Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, PD (Orden 292/2001, de 6 de marzo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de abril), el Director General de la Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/8.895/03)

### Universidad Autónoma de Madrid

**1177** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2003, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que en cumplimiento de Sentencia se nombra a don José Luis González de Rivera Revuelta Profesor de Universidad del área de conocimiento de "Psiquiatría", plaza vinculada con la Fundación "Jiménez Díaz".*

En cumplimiento de la Sentencia de fecha 17 de enero de 2002, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23 de los de Madrid, confirmada en apelación por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su Sentencia de 19 de octubre de 2002, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4, base octava, del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8, punto 8.3, de la convocatoria de la plaza vinculada incluida en el concierto suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación "Jiménez Díaz", publicada por Resolución de 8 de enero de 1998, y una vez efectuada por la Comisión de Selección la correspondiente propuesta para la provisión de la plaza vinculada, el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y el Director-Gerente de la Fundación "Jiménez Díaz" han resuelto nombrar a don José Luis González de Rivera Revuelta, con DNI número 14.218.472, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Psiquiatría", especialidad de Psiquiatría, Departamento de Psiquiatría, vinculada con la plaza de Jefe de Servicio en la Fundación "Jiménez Díaz".

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 46 de la Ley 20/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 21 de enero de 2003.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

(02/2.621/03)

### Universidad Autónoma de Madrid

**1178** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2003, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, en virtud del respectivo Concurso, a doña María Alejandra Navarro Sada.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el Concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 29 de noviembre de 2001 ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de diciembre de 2001), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesora Titular de Universidad a doña María Alejandra Navarro Sada, con DNI 51.080.881, en el área de conocimiento de "Psicología Evolutiva y de la Educación", Departamento de

Psicología Evolutiva y de la Educación. Clase de convocatoria, Concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 18 de febrero de 2003.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

(02/2.622/03)

### Universidad Politécnica de Madrid

**1179** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de enero de 2003, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera en diversas Escalas en el Instituto Nacional de Educación Física de Madrid, por el procedimiento de concurso-oposición libre.*

Apreciado error en la publicación del citado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 48, correspondiente al día 26 de febrero de 2003, páginas 23 y 24, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo, en la página 24, segunda columna:

Donde dice: "Escala Auxiliares Administrativos (Grupo C)".

Debe decir: "Escala Auxiliares Administrativos (Grupo D)".

(03/8.837/03)

## C) Otras Disposiciones

### Presidencia de la Comunidad

**1180** *DECRETO 4/2003, de 31 de marzo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se convocan elecciones a la Asamblea de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (en la redacción dada por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio) y por el artículo 8 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid (en la redacción dada por la Ley 5/1995, de 28 de marzo),

DISPONGO

#### Artículo 1

Se convocan Elecciones a la Asamblea de Madrid, que se celebrarán el 25 de mayo de 2003.

#### Artículo 2

El número de Diputados a elegir será de 111, en aplicación del artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía y de acuerdo con las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referida al 1 de enero de 2002, según Real Decreto 1431/2002, de 27 de diciembre.

#### Artículo 3

La campaña electoral, de quince días de duración, comenzará a las cero horas del viernes 9 de mayo y finalizará a las cero horas del sábado 24 de mayo.